

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL, Y DE RECURSO AGUA, CELEBRADA EL DÍA 06 DE MAYO DEL AÑO 2024.

Presidente: Muy buenos días, Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, y de Recurso Agua, por lo cual, le voy a solicitar amablemente al **Diputado Javier Villarreal Terán** pasar lista de asistencia a los integrantes de estas comisiones.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luévano, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, justifica.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo, presente.

Diputada Lidia Martínez López, presente.

COMISIÓN DE RECURSO AGUA

El de la voz, Diputado Javier Villarreal Terán.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.

Diputado Edgardo Melhem Salinas, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputada Nancy Ruíz Martínez, presente.

Secretario: Hay una **asistencia** de **13** integrantes de comisiones unidas, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión, Presidente.

Presidente: Gracias. Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **once horas con treinta y un minutos**, de este día **06 de mayo del año 2024**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a su consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa

de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas y a la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, con el objetivo de crear la Guardia Estatal División Agua; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Una vez conocido el Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones emitan su voto con relación al mismo.

¿Quiénes estén a favor?

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la reunión de trabajo, la comisión. Damos la bienvenida a la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual propone crear la Guardia Estatal División Agua, a fin de proteger los cuerpos de agua, la infraestructura hidráulica y la sustracción ilegal del agua en Tamaulipas.

Presidente: Expuesto lo anterior, solicito al Diputado Secretario pregunte si hay alguien que desee participar, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. El de la voz.

Presidente: Adelante, Diputado, por favor.

Le damos la bienvenida también a la Diputada Danya. Bienvenida, Diputada.

Adelante, el Diputado Melhem, por favor.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Es para hablar del punto del orden del día, sobre la creación de la Guardia Estatal División Agua, a favor. En el sentido de que, estamos en un año excepcional de sequía y gran parte también de la falta de agua para el uso agrícola es por las tomas clandestinas o el *huachicoleo* que se le llama de los ríos y canales de tomas no reguladas por la Comisión Nacional del Agua. En el PRI, en el Grupo Parlamentario del PRI apoyamos esta iniciativa de mi compañera Alejandra Cárdenas, en el sentido de que sí vale la pena reforzar estas medidas, sobre todo de quienes están con tomas no reguladas o clandestinas en el tema de lo que es al agua, tanto en ríos, canales o pozos. Es cuanto.

Presidente: Damos la bienvenida a los trabajos de estas comisiones, al Diputado Isidro Jesús Vargas.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Adelante, yo quiero.

Presidente: Adelante, Diputado Gustavo Cárdenas.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Muchas gracias, señores Diputados. Yo también estoy a favor de esta medida, debido a la gran cantidad de huachicoleo, que lo hemos dicho, lo hemos ya denunciado incluso en tribuna. Es un tema que sí deberíamos de tener una estrategia ya de orden y, sobre todo, quienes están ahorita sacando esa agua de manera clandestina se les dé un castigo ejemplar. Muchos son de la administración pasada, que están haciendo eso. Entonces, ojalá y lo pudieran investigar. Es cuanto.

Presidente: Gracias. Adelante, Diputado Javier Villarreal.

Diputado Javier Villarreal Terán. Muchas gracias. Con el permiso de quien integran estas comisiones. La acción legislativa materia de análisis, tiene como propósito crear la denominada "Guardia Estatal División Agua", como un órgano encargado de desarrollar acciones y operativos para la prevención de delitos cometidos contra el servicio público y distribución del agua, estableciendo atribuciones de colaboración entre el referido órgano y la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social del Estado, en aras de proteger y garantizar el pleno ejercicio de este derecho fundamental. En ese tenor, luego del análisis adecuado a la iniciativa, en el cual la opinión remitida por la citada Secretaría de Recursos Hidráulicos de Tamaulipas, se tiene a bien exponer lo siguiente: En cualquier propiedad o infraestructura pública o privada, en los sistemas municipales o estatales de agua potable, se corren diversos riesgos como la del daño o robo a la infraestructura, extracción sin autorización, como bien dicen, entre otras conductas que pueden alterar o comprometer su operación y funcionamiento, razón por la cual se encuentran establecidos en el Título Vigésimo Cuarto del Código Penal del Estado, el catálogo de delitos relacionados con el servicio público y distribución de agua. De acuerdo con los artículos 25 y 34, fracción I, de la Ley de Aguas del Estado, cada organismo operador cuenta con personal capacitado que se encarga de tareas de vigilancia y resguardo de las instalaciones correspondientes; además, los titulares de dichos organismos, denominados Gerentes Generales, tienen la representación legal y facultad de presentar denuncias y querellas derivadas de los delitos que se presentan en las instalaciones hidráulicas respectivas, o por alguna actividad irregular en la extracción, almacenaje o transportación de agua potable. Asimismo, debemos tomar en consideración que, tanto en la prevención del delito como en la consumación de dichos organismos operadores, se puede pedir el

auxilio o apoyo de la Guardia Estatal, con fundamento en los artículos 22, fracción VII y VIII y XIII, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, donde se determina que a la Guardia Estatal le corresponde la instrumentación de métodos para la prevención de cualquier delito, de manera directa o en coordinación con otras instituciones policiacas; además, de que la propia Guardia Estatal deberá participar y colaborar en auxilio de cualquier autoridad que lo requiera, al tratarse de tareas propias como la salvaguardar de bienes y derechos de las personas, haciendo especial énfasis en la prevención y combate de actuaciones que afecten los recursos naturales de la Entidad, particularmente el uso inadecuado del agua. Por otra parte, la iniciativa propone como obligación de la Guardia Estatal División Aguas, el colaborar con instituciones federales, para realizar acciones encaminadas a proteger los cuerpos de agua destinados al suministro de los usuarios del servicio público; sin embargo, debemos precisar que, en Tamaulipas, el abastecimiento de agua potable se obtiene por los organismos operadores de fuentes subterráneas y superficies, las cuales son de propiedad nacional, en términos del artículo 27, párrafo quinto, de la Constitución Federal, por lo cual, las autoridades encargadas de administrar, regular y proteger los recursos hídricos de la Comisión Nacional del Agua, por lo que existiría una incompatibilidad entre la propuesta de la iniciativa y la competencia de nuestras disposiciones constitucionales vigentes en la materia. En razón a lo expuesto con antelación, no se comparte el sentido y alcance de la iniciativa en esta situación, en virtud de que ya existen diversos mecanismos institucionales para la prevención y, en su caso, atención de conductas delictivas relacionadas con el servicio público y la distribución del agua en la entidad, además de carecer de elementos en este sentido que justifiquen la creación de la división especializada en la guardia estatal. Motivo por el que tengo a bien solicitar a ustedes, integrantes de estas comisiones, declaremos la improcedencia de la misma. Gracias, por su atención.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones unidas, el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Javier Villarreal.

¿Quiénes estén a favor?

¿Quiénes estén a en contra?

¿Quiénes se abstengan de votar?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **7** votos **a favor** y 6 en contra. En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que me permito preguntar si ¿alguien desea participar?

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados, siendo las **doce horas** con **quince minutos**, del día **6 de mayo** del presente año. Muchas gracias.